ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 88-F-20	
		FECHA : 2017-12-20	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.128.852 — CONTRATO No. 1197-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-DT)	PUERTO ASÍS LA PRADERA - LA CARMELITA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se dió lectura, decretos y resoluciones: 1212 de 2018, 1162 de 06 julio 2018, resolución 3207 de 2018 ta cual detalla lineamientos relativos al suministro de alimentos para los habitantes del ETCR La Pradera ta Carmelita, criterios requeridos para proyectos productivos o de vivienda de carácter individual. Se revisó Resolución 010010 de 2018 Superintendencia Nacional de Salud concluyente en orientación sobre procesos de afiliación y traslado de EPS. Se logró instruir y empoderar a la población habitante en el ETCR respecto al acceso de ofertas institucionales y gubernamentales de acción territorial en Putumayo. Por lo anterior, se logró orientar a PR en cómo tramitar solicitudes ante SISBEN, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud Municipal alusivas a vinculación en salud, solicitud portabilidad y movilidad de EPS. Se orientó a PR asignados (36) toda necesidad y dificultad referida por los mismos, relacionada con inscripciones extraordinarias para aquellas PR no inscritas al programa de educación flexible. cursos complementarios SENA , y programas técnicos o tecnológicos oferta SENA vigencia 2019, trámites relativos procesos de vinculación a pensión, proyectos productivos individuales y/o colectivos. Se realizó envío formatos solicitudes en salud, a correo población especial Nueva EPS, con los siguientes servicios: 6 PR, 2 madres gestantes por controles prenatales y consulta por ginecología, 1 PR lactante por solicitud de afiliación menor de edad, 2 PR por otros procedimientos como ecografías y exámenes de laboratorio, y 1 PR por solicitud de medicamentos.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se tramitó y envió listado censal con 5 PR y 4 familiares, a profesional reintegrador Rill del PA ARN Putumayo para los fines pertinentes de radicación ante el ente territorial en salud. Se brindó recomendaciones especiales para las PR en autocuidado e higiene personal De otro lado, se analizó sentida problemática de no vinculación al SGSSS según Resolución 010010 de 2018 de la Supersalud, situación compleja que afecta sin duda, ejercicio individual de derechos en salud de personas en proceso de reincorporación adscritas a Nueva EPS. El día 19/11/2018 se apoyó desarrollo de jornada de capacitación en "deberes y derechos en salud" a cargo de la SSM de Puerto Asis dirigido a población de PR del ETCR La Pradera La Carmelita.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se solicitó vinculación al SGSS de bebe, 7 días de nacido, se escaló petición de pronta resolución de activación en IPS primaria Clínica de la Amazonia de PR en condición de discapacidad física a enlace de salud ARN nivel central percibidas las continuas barreras identificadas por parte de población especial para surtir con celeridad el trámite solicitado. Se realizó consulta con SSM sobre solicitud de portabilidad de PR y grupo familiar, de igual manera se direccionó a familia extensa de PR a la SSM para tramitar portabilidad servicios en salud para el municipio de Puerto Asís. Se concientizó a 2 PR, mujeres gestantes en signos y síntomas a considerar durante proceso gestacional. Se orientó a 2 PR en diligenciamiento de hoja de vida. Se orientó a 5 PR en acceso a los servicios en formación para el trabajo según oferta SENA. Se realizó diálogo con Coordinador UNAD con el fin de coordinar encuentros periódicos para analizar proceso educativo de las PR inscritos al programa formativo.El día 07/11/2018 se realizó reunión con oficina de aseguramiento de la SSM Puerto Asís con el fin de coordinar jornada de educación pedagógica en derechos y deberes en salud para lo cual se concertó para el día 19/11/2018 en el ETCR. También, se analizó problemática de no vinculación al SGSSS, Resolución 010010 de 2018 de la Supersalud, situación compleja que afecta, ejercicio individual de derechos en salud de personas en proceso de reincorporación adscritas a Nueva EPS. El 25/11/2018 se envió formato solicitud cambio de IPS primaria Clínica de la Amazonia del municipio de Puerto Asís a correo poblaciónespecial Nueva EPS.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	De acuerdo a la base de población de PR asignados (36) se desarrollaron procesos de orientación en reincorporación temprana, los cuales se encuentran bancarizados, cuentan con la entrega de renta básica, una PR sin vinculación a salud a espera de una pronta solución por el ente municipal en salud para proceder al respectivo aseguramiento al SGSSS. 14 PR pendientes por afiliación a pensión. Se realizó respectivo seguimiento a 2 PR por ingesta de medicación de TBC. Se realizó registro de atenciones psicosociales a SIR de PR asignados así: Planillas asistencias psicosociales individuales: 25. Código UBI 6. Talleres grupales 3; el primero con una participación de 11 PR, el segundo con 6 PR participantes, tercero y último con 6 PR participantes. Las dimensiones registradas fueron: EDU_SU CUL,PRO, SAL, CIU, PER, DIF_ADUL, FAM, EDU_BM, FOR. El día 30/11/2018 se realizó envió ficha de seguimiento PR del programa camino diferencial de vida a Profesional ARN Meribell Bautenas. El 30/11/2018 se envió base de seguimiento actualizada población asignada a Orientadora de Facilitadores ARN.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación se orientó a PR asignados en lo pertinente a proyectos productivos individuales y colectivos según demanda referida por cada PR. El 07/11/2018 se participó en reunión de seguridad con enfoque de género en el ETCR La Pradera La Carmelita. De otro lado se gestionó acercamientos de carácter institucional local y gubernamental con el objeto de dialogar y concertar acciones en materia de reincorporación temprana dirigidas a las personas en proceso de reincorporación del ETCR. De esa manera, se coordinó con la SSM de Puerto Asís jornada pedagógica en derechos y deberes en salud para las PR habitantes del Espacio Territorial a realizarse el 19/11/2018. El día 12/11/2018 se envió información sobre proyectos productivos línea individual de 4 PR asignados a orientadora de facilitadores. De igual manera, se brindo asesoría individual a 4 PR próximas a desembolsarse en el proyecto colectivo.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se participó y apoyo el desarrollo de las siguientes actividades: acompañamiento estrategia de cero a siempre de ICBF dirigida a niños, niñas, madres gestantes (2 PR asignadas) y lactantes habitantes del ETCR. Acompañamiento espacios recreativos y deportivos a personas en proceso de reincorporación y comunidad en los distintos escenarios asignados para tales fines. Se participó en acompañamiento del Diplomado "Formulación de Proyectos" por parte del operador SEDAVIDA, y gestión del proyecto implementado por la ARN "Manejo de Residuos Orgánicos" con personas en procesos de reincorporación del ETCR La Pradera La Carmelita, y comunidades aledañas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.128.852 — CONTRATO No. 1197-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-DT)	PUERTO ASÍS LA PRADERA - LA CARMELITA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó seguimiento al listado censal al ente territorial en salud, a fin de conocer estados de afiliación al SGSSS de la población reportada sin vinculación en salud. Se realizó escaneó certificados de estudios de 2 PR, a fin de actualizar máximo nivel educativo en SIR. Escaneó y cargue a SIR de cédulas de ciudadanía de 2 PR adulto mayor. Se actualizó registro de información de base de población asignada (38) según consulta y descargue de documentos requeridos para diligenciar la base en mención.
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se tramitaron los documentos generados durante el desarrollo de las actividades contractuales, en lo concerniente a salud, formación académica y demás beneficios de reincorporación de la comunidad del ETCR la Pradera la Carmelita. Se realizó escaneó y envío de acta de reunión y listados de asistencias correspondientes a acciones de articulación institucional, a Técnico de Gestión Documental del PA ARN Putumayo. El día 21/11/2018 se envió cronograma de expensas para la segunda quincena del mes de diciembre 2018. Se entregó legalización de expensa mes de noviembre.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 16/11/2018, se realizó reunión con Coordinador Territorial y Orientadora de facilitadores ARN, con el propósito de dialogar en lo relativo a, principales logros, avances y dificultades identificadas durante la ejecución de las obligaciones contractuales de cara a escuchar propuesta de mejora en las acciones que se propenden por el bienestar de la población en proceso de reincorporación del ETCR La Pradera La Carmelita. Los días de articulación institucional, 08 y 09 de noviembre, el día 08 se llevo a cabo reunión con Orientadora de facilitadores donde se realizó revisión base de seguimiento población de PR asignados, recomendaciones e instrucciones para procesos de vinculación en pensión, seguimiento atención en salud en el ETCR, diligenciamiento listado censal, verificación estados de afiliación en ADRES. El 09 de noviembre se realizó cargue de asistencias psicosociales a SIR, y actualización base de seguimiento PR asignados. El día 26/11/2018 se realizó reunión con Orientadora de Facilitadores y equipo de Profesionales Facilitadores, donde se trataron asuntos relacionados con PR asignados participantes del programa camino diferencial de vida, y generalidades en acceso a los servicios de salud. Se elaboró y entregó informe de honorarios del periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2018.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó en la identificación de PR sin asignación a fin de canalizarlas a técnico de apoyo ARN para posterior consolidación y envió junto a otras PR no asignadas a Orientadora de Facilitadores del PA ARN Putumayo. El 12/11/2018 se envió a Orientadora de Facilitadores, formato de información de PR identificados con actitudes de líderes y lideresas. Asimismo, se envió base de 4 PR Técnicos Agropecuarios
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Piero Herrera.
PIERO RAFAEL HERRERA CHANCHI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CAMILO MANUEL AGAMEZ REYES

Fecha VoBo: 30/11/2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"